



Monitoreo de prensa escrita y digital-septiembre de 2022

Titular	Nota	Fuente
<p>El finde la DIGESTYC mina avances de inclusión LGBTI</p>	<p>Con la disolución de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), aprobada hace casi un mes por la Asamblea Legislativa oficialista, organizaciones sociales temen que la poca generación de datos y la inclusión de personas LGTBI que se había logrado en la institución quede en el olvido en el futuro.</p> <p>El pasado 9 de agosto, Nuevas Ideas y sus aliados aprobaron la disolución de la DIGESTYC, cuyas funciones pasarán a manos del Banco Central de Reserva (BCR) en un plazo de seis meses.</p> <p>Con los días contados, aún hay dudas sobre qué unidad del BCR asumirá la tarea de recabar y publicar estadísticas sociales, como la violencia contra la comunidad LGBTI+, y específicamente, la elaboración del censo de población para incluir a este sector poblacional, del que existen limitados datos en El Salvador.</p> <p>Recuperado de: https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-fin-de-la-DIGESTYC-mina-avances-de-inclusion-LGBTI-20220831-0087.html</p>	<p>LPG Pág.18 Jueves 1 Septiembre 2022</p>
<p>¿Pueden las personas trans cambiar su nombre en El Salvador?</p>	<p>Debido a que El Salvador no cuenta con una Ley de Identidad de Género, no se puede dar seguridad de que al buscar un cambio de nombre el resultado será positivo. Sin embargo, la Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género ha presentado hasta la fecha ocho demandas ante juzgados de familia.</p> <p>Según información de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad), de estos, dos han sido negadas, por lo que están en etapa de apelación, otros dos se encuentran en proceso y cuatro ya fueron aprobados.</p> <p>Entre las personas que ya lograron la aprobación para el cambio de nombre están las activistas Bianka Rodríguez, Verónica López y Aldo Peña. Peña, quien el pasado 27 de julio obtuvo la sentencia favorable, contó a este medio la vulneración que sufrió en uno de los peritajes ordenados por la jueza. Para el activista, es necesario que todas las personas involucradas en este proceso estén sensibilizadas para que no sucedan estas revictimizaciones.</p> <p>Recuperado de: https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/comunidad-lgbti-personas-trans-cambio-nombre-el-salvador/991600/2022/</p>	<p>EDH Pág.13 Domingo 4 Septiembre 2022</p>

Gratitud y resiliencia, los mensajes del primer hombre trans que logró el cambio de nombre

Aldo Alexander Peña sonríe con plenitud porque tiene claro que logró uno de sus grandes sueños y objetivos. Lo logró digan lo que digan. Vuelve a sonreír cuando se le pregunta por sus planes a futuro, pero en especial por cuál es el mensaje que manda al resto de población LGBTI. El 27 de julio de 2022 quedará marcado como una fecha especial para él, como un renacer. Un juzgado de familia ordenó que él sea reconocido de acuerdo a su expresión de género: un hombre trans y con ello, mandó cambiar su nombre y género en su documento único de identidad.

Es fiel creyente de que la comunidad LGBTI puede lograr sus objetivos si se siguen empoderando de sus derechos y no se dejan vencer. "Es que no se vale", dice.

"Hubo una noche que pensé que no iba a amanecer, sentí que mi vida hasta ahí iba a terminar, pero aquí estoy. Dios está de nuestro lado aunque digan que no. Valentía, resiliencia y a salir adelante, no se vale otra cosa, no se vale rendirse, no se vale decir: 'Ya no puedo', porque si podemos. Dios no nos va a poner cargas que no podamos llevar", dice Aldo al enviar un mensaje al resto de sus compañeros y compañeras trans.

Recuperado de: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/gratitud-y-resiliencia-los-mensajes-del-primer-hombre-trans-que-logro-el-cambio-de-nombre>

Diario El Mundo
Lunes 5
Septiembre 2022

Historia LGBT de 1765 a 2020 es presentada por Amaral Arévalo

"Dialogando con el silencio.: disidencias sexuales y de género en la historia salvadoreña 1765-2020" es el nombre de del nuevo ejemplar publicado la Editorial Universitaria, de la Colección Pensamiento Universitario, Dr. Fabio Castillo Figueroa. El documento ha sido elaborado por el investigador y catedrático Dr. Amaral Arévalo, en el que desarrolla **"recorrido histórico de las expresiones de la diversidad sexual en la historia de El Salvador"**, tal y como lo describe el Alma Mater.

"Censura y discriminación" serían dos de las condiciones que justificarían el **"trabajo creativo, con las pocas fuentes documentales que existen"**, según lo define Arévalo, en el documento que consolida 661 páginas de contenido y 112 que definen las fuentes archivológicas, documentales, electrónicas y hemerográficas del nuevo ejemplar.

El autor tampoco documenta la contracción de homicidios. Realidades distintas se plantean en las estadísticas. Las cifras de homicidios han sido reportadas por organizaciones sociales como ASPIDH y la FesLGBT, ante la ausencia de registros demográficos oficiales. Sin embargo, hasta el año pasado, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (Ormusa), identificaba al menos 12 homicidios perpetrados en el año 2019, según observa de los reportes de la Dirección General de Estadísticas y Censos (Dygestic), del año 2020.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/historia-lgbt-de-1765-a-2020-es-presentada-por-amaral-arevalo/>

Contrapunto
Miércoles 14
Septiembre 2022

Juzgado aprueba primer cambio de sexo y nombre a una mujer trans

El Juzgado Primero de Familia de San Salvador avaló el cambio de nombre y sexo a Karla Guevara, una mujer trans, según reveló ella misma a través de su cuenta de Twitter.

Guevara es abogada, presidenta del Colectivo Alejandría y defensora de derechos humanos en El Salvador. "En medio de toda esta incertidumbre, me aprobaron mi cambio de nombre y sexo. Con esto me convierto en la primera mujer trans viviendo en el país, que puede acceder al cambio de sexo también", escribió en su cuenta de Twitter este 16 de septiembre.

Diario El Mundo
Viernes 16
Septiembre 2022

Recuperado de: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/juzgado-aprueba-primer-cambio-de-sexo-y-nombre-a-una-mujer-trans>

**Karla Guevara:
Primera mujer
trans en cambiar
nombre y género**

Karla Guevara es la primera mujer trans en acceder a un cambio de nombre y de género en El Salvador. El hecho ha sido posible tras una resolución favorable emitida por el Juzgado Primero de Familia de San Salvador, después de más de dos años en trámite. Guevara es, a su vez, la segunda salvadoreña en conseguir una re-adequación de nombre y de género, conforme a su identidad, después del activista y miembro del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), **Aldo Alexander Peña**.

“En medio de toda esta incertidumbre, me aprobaron mi cambio de nombre y sexo, con esto me convierto en la primera mujer trans viviendo en el país, que puede acceder al cambio de sexo también”, informó Guevara, tras la resolución el proceso. Detalló, al mismo tiempo, que el caso fue acompañado por el equipo de abogados de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad), misma institución que ventiló el caso de Peña; además de los primeros dos que hicieron posible los cambios de nombre, a favor de las activistas trans, **Bianka Rodríguez** y **Verónica López**.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/karla-guevara-primera-mujer-trans-en-cambiar-nombre-y-genero/>

**Contrapunto
Sábado 17
Septiembre 2022**

**El difícil camino
de dos personas
trans para
cambiarse el
nombre**

Dos personas trans narraron el difícil proceso para acceder a un cambio de nombre y género en sus documentos de identidad, debido a la falta de una Ley de Identidad de Género en el país.

Karla Alejandra Guevara, la primera mujer trans que ha tenido acceso a un cambio de nombre y de género, y Aldo Peña, el primer hombre trans al que se le autorizó una educación de nombre y género, explicaron a través de un Twitter Space que tuvieron que someterse a peritajes incómodos, los cuales consideran denigrantes.

**LPG
Pág.28
Viernes 23
Septiembre 2022**

**El día que Karla
ganó el derecho a
su identidad**

El pasado 11 de agosto, un juzgado de Familia de San Salvador decretó cambiar el nombre y sexo de la activista trans salvadoreña Karla Guevara en razón de su identidad de género, después de dos años y medio de lucha en el sistema judicial del país.

La decisión es histórica porque es la primera vez que una mujer trans accede a estas garantías amparadas en normativa interamericana e internacional de la que El Salvador es firmante. En este video, puedes mirar está la crónica de esa histórica jornada.

Recuperado de: <https://focostv.com/el-dia-que-karla-gano-el-derecho-a-su-identidad/>

**Focos
Viernes 23
Septiembre 2022**

**Colectivos que se
toman las calles y
sus luchas**

Las recientes marchas civiles y ciudadanas han reunido, en las calles, a diferentes bloques y colectivos organizados que defienden luchas históricas en el país. Entre ellos, grupos ambientalistas, feministas, población LGBTQ+, familiares de las personas capturadas arbitrariamente y los pueblos originarios. Cada uno con exigencias y batallas reivindicativas de sus derechos que se interseccionan, reconociéndose como parte de un todo.

“De manera colectiva somos mucho más fuertes y la exigencia se hace mucho más grande”, afirma Gonzalo Montano de Amate El Salvador, refiriéndose a la importancia de articularse con otros movimientos para exigir el respeto a los derechos humanos. La comunidad LGBTIQ+ sale a las calles a exigir una ley de antidiscriminación, un anteproyecto de la ley de matrimonio igualitario. Sin

**EDH
Pág.4
Domingo 25
Septiembre 2022**

embargo, también reconocen que son parte de una sociedad que también vulnera a otras personas, como mujeres, niños, etc.

Mujer trans “se quitó la vida por discriminación”

Mujer transgénero **“se quitó la vida por discriminación y falta de apoyo de su familia”**, así lo confirmó la asociación Colectivo LGBT+ “Perlas de Oriente”. El reporte de la fallecida permanece en bajo perfil, sin embargo, algunas de sus conocidas se refirieron a ella por su apellido, Anzora; pero era conocida como **“Chocolatito”**, y convivía en el municipio de Conchagua, en La Unión.

Anzora, como otras personas sexo-diversas, ha sido víctima del acoso e intolerancia en el país. Un caso similar aconteció en el municipio de Ahuachapán, en la fecha del 18 de junio de 2021. El caso de Anzora, sin embargo, no ultimó detalles sobre su deceso. Sin embargo, la muerte de Anzora se acumularía entre las estadísticas extraoficiales que organizaciones LGBT enumeran, desde la década de los noventas.

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/mujer-trans-se-quito-la-vida-por-discriminacion/>

Contrapunto
Domingo 25
Septiembre 2022

Diputados admiten “presiones” para frenar alcance de Ley crecer Juntos

Diputados de la Asamblea Legislativa reconocieron que hubo “presiones” de grupos conservadores para cambiar el anteproyecto de la Ley Crecer Juntos, lo que terminó en un texto que, a juicio de médicos, oenegés de la sociedad civil y algunos de los mismos legisladores, adolece de vacíos en temas de la salud integral en la sexualidad, los embarazos infantiles, las emergencias obstétricas y la identidad de género.

El 9 de junio llegó al congreso la publicitada apuesta del despacho de la primera dama, Gabriela de Bukele, que incluía educación sexual integral en todos los niveles educativos, el derecho a recibir atención en casos de emergencia obstétrica, políticas con enfoque de género y no discriminación por identidad de género. Pero el 22 de junio, la Asamblea oficialista, que tiene por norma aprobar sin mayores cambios lo que emana del Ejecutivo, intervino a última hora y eliminó de la redacción estas disposiciones.

Recuperado de: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Diputados-admiten-presiones-para-frenar-alcance-de-Ley-Crecer-Juntos-20220925-0050.html>

LPG
Pág.6
Lunes 26
Septiembre 2022

Canal 10 gestionará “Aprendamos en Casa”, tras difusión de contenido LGBT

“Orientación sexual e identidad de género” han sido dos de los términos divulgados en la franja infantil **“Aprendamos en Casa”**. La transmisión era gestionada por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) hasta su suspensión, éste lunes 26 de junio. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mineducyt) justificó la remoción de la entidad administrativa, alegando que ésta **“incumplió los estándares educativos que debía cumplir dicha programación, incluyendo contenido sexual no autorizado”**.

Sin embargo, instituciones legales, como la Ley Crecer Juntos, que tiene competencia sobre niños, niñas y adolescentes del sector educativo, no hace una excepción explícita a la divulgación de éstos contenidos, en las plataformas digitales y medios de comunicación. Las interpretaciones son amplias, ante la **“prohibición frente a la información nociva o inadecuada”** (art. 102).

Recuperado de: <https://www.contrapunto.com.sv/canal-10-gestionara-aprendamos-en-casa-tras-difusion-de-contenido-lgbt/>

Contrapunto
Lunes 26
Septiembre 2022

MINED destituye al director del INFOD

El Ministerio de Educación (MINED) destituyó esta tarde al director del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), Carlos Rodríguez Rivas, tras la polémica que surgió en redes sociales entre grupos conservadores porque el segmento “Aprendamos en Casa” -producido por el INFOD y transmitido en

LPG
Pág.14
Martes 27
Septiembre 2022

Canal 10- abordó el tema de orientación sexual en la asignatura de Estudios Sociales.

El MINED informó en un comunicado que decidieron realizar una reestructuración “profunda del INFOD para promover cambios que permitan una educación apegada a nuestra realidad y con la visión de nuestro Gobierno”. “Informamos que el actual director del INFOD ha sido removido de su cargo. Tenemos claro que siempre debe velar la salud mental y fomentar los valores familiares que son la base de la sociedad salvadoreña”, agregó el ministerio.

Recuperado de: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/MINED-destituye-a-director-del-INFOD-por-polemica-con-material-educativo-que-incluia-temas-de-genero-20220926-0071.html>

Franja educativa de Canal 10 transmitió “contenido sexual no autorizado”

La finalización del “acuerdo” para la creación de contenido entre el estatal Canal 10 y el Instituto de Formación Docente, Infod, debido al **“incumplimiento de los estándares educativos que debía contener la franja educativa Aprendamos en casa”**, causó polémica este lunes.

De acuerdo al comunicado emitido por Canal 10 en Twitter, “la finalización del acuerdo se debe a que el INFOD incumplió los estándares educativos que debía cumplir dicha programación, incluyendo el contenido sexual no autorizado”. Además, en el documento fue considerado que el INFOD “estableció una agenda de contenido que afecta el aprendizaje integral de la niñez salvadoreña, situación totalmente contraria a los objetivos educativos y de formación que realiza el gobierno de El Salvador, a través del canal del Estado”.

Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/sexualidad-educacion-sexual/1001579/2022/>

El Salvador retrocede en educación sexual integral

De acuerdo con Nubia Lazo, consultora de la organización Las Mélidas e integrante de la organización católica por el derecho a decidir, El Salvador está experimentando retrocesos en materia de derechos humanos de las mujeres.

Lazo dijo que el tema del derecho a decidir, la despenalización del aborto y la educación sexual y reproductiva, han experimentado retrocesos, de los pocos avances que se tenían, dijo la experta.

Recientemente canal 10 de televisión, suspendió el acuerdo con la productora encargada de realizar la franja “Aprendamos en casa”, bajo el argumento de haber incluido en un video educativo, contenido sexual “no autorizado”. Así lo expresó mediante un comunicado el canal estatal.

Recuperado de: <https://ysuca.org.sv/2022/09/el-salvador-retrocede-en-educacion-sexual-integral/>

Limitar educación sexual es un retroceso, dicen expertos

Expertos en educación y derechos de la niñez advirtieron que limitar la formación sexual en la currícula escolar es un retroceso para El Salvador, tras la polémica que surgió entre grupos conservadores por un extracto del programa estatal "Aprendamos en Casa", que terminó en la destitución de un funcionario y la promesa del Ministerio de Educación (MINED) de no permitir "materiales que atenten contra nuestros principios".

El fragmento cuestionado explicaba a los estudiantes de octavo grado cómo entender el concepto de orientación sexual. Tras los reclamos en redes sociales por este contenido, el MINED destituyó a Carlos Rodríguez, director del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), la entidad que producía la franja educativa del Canal 10. Esa tarea la asumió el medio estatal.

**EDH
Pág.14
Martes 27
Septiembre 2022**

**YSUCA
Martes 27
Septiembre 2022**

**LPG
Pág.14
Miércoles 28
Septiembre 2022**

Recuperado de: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Limitar-educacion-sexual-es-un-retroceso-dicen-expertos-20220927-0089.html>